

2020



**Instituto de Acceso  
a la Información Pública**

Informe de evaluación del desempeño de obligaciones de  
transparencia:

**Fondo Ambiental de El Salvador**

## **UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

Dirección: Edificio OCA CHANG. Prolongación Av. Masferrer, No. 88 Colonia San Antonio Abad, Calle al Volcán.  
San Salvador, El Salvador, C.A  
Conmutador: 2205-3800  
[www.iaip.gob.sv](http://www.iaip.gob.sv)



San Salvador, 24 de febrero de 2020

## Informe de Evaluación del Desempeño en cumplimiento de la LAIP Fondo Ambiental de El Salvador:

El presente informe reúne los resultados obtenidos en el proceso de verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia llevado a cabo por el Instituto de Acceso a la Información Pública, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño, correspondiente al segundo semestre de 2019.

Debe destacarse, que el presente informe refleja el nivel de cumplimiento de la institución en su conjunto. Es decir, que la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones evaluadas no corresponde exclusivamente a los oficiales de información y de gestión documental; al contrario, los elementos evaluados requieren del compromiso de toda la institución y especialmente de los responsables de cada una de las unidades administrativas que la componen.

La calificación se integra por los componentes de: publicación de información oficiosa (50%) y gestión documental y archivos (50%). La posición de cada una de las instituciones evaluadas en el cuadro de clasificación (ranking) es determinado por la nota global obtenida, la que se representa por el promedio de la nota obtenida en cada componente, y se expresa en una escala de 0.00 a 10 puntos. Los resultados obtenidos por esta Institución se resumen de la manera siguiente:

Nota global:  <b>3.57</b>	Desagregado	Puesto en la tabla general
	GDA: 4.30	<b>76°/97</b>
	TA: 2.84	

A continuación se detallan los resultados obtenidos en cada componente.

**I.Publicación de información oficiosa:** Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

### Nota en información oficiosa: 2.84

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta un incremento de 0.61 puntos. En términos generales, los incumplimientos encontrados en el portal de transparencia de su institución se deben a información incompleta e incongruente, documentos en formato no seleccionable, apartados desactualizados y vacíos.

En la información incompleta, en la normativa, no se ha incorporado las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la institución y el Manual de procedimientos de las unidades generadoras. En el directorio, no se menciona información sobre el resto de miembros de la Junta Directiva. En los procesos de selección del personal, no se ha incluido en la plantilla del 2019 el tipo de proceso realizado, es decir, si fue externo o interno. No se han publicado los informes de cumplimiento de la LAIP del 2017 y 2018, pese a que se tiene registros que fueron remitidos al Instituto. En el listado de viajes, no se menciona información para el período de agosto a diciembre 2017.

En el inventario, no se ha adjuntado el documento de adquisición de los bienes. En las contrataciones, no se ha publicado información de julio a diciembre 2018. Asimismo, las plantillas no indican características de la contraparte, plazos de cumplimiento y no poseen el enlace al contrato u orden de compra. En los mecanismos de participación ciudadana no se ha incluido el listado de mecanismos para 2017 y 2018. No se incluye la tabla de plazos en el apartado de Guía de archivos o su respectiva acta de inexistencia.

Entre los apartados desactualizados, en el directorio, la información de Director Ejecutivo posee fecha de actualización a noviembre 2017, además no incluye el currículum de dicho funcionario. Los apartados del Coordinadora de Programas, Coordinadora de Administración y Recursos Humanos y Coordinadora de Planificación, están desactualizados desde mayo 2019. Las modificaciones presupuestarias no se actualizan desde el 2018. El apartado de asesores no se actualiza desde diciembre 2018. Las remuneraciones no se actualizan desde 2015. En los informes de avance semestral del POA, no se incluye el informe de junio 2019 y a diciembre 2017.

Los servicios están desactualizados desde marzo 2018, además no indican horarios de atención y costos de los servicios. Las obras en ejecución no se actualizan desde marzo 2019. La rendición de cuentas está desactualizada desde mayo 2018, y no se incluye acta de inexistencia en caso de corresponder. Las estadísticas están desactualizadas desde septiembre 2018. La Guía de Archivos no se actualiza desde 2018, lo cual es contrario a lo dispuesto en el Art. 6 del Lineamiento N°4 para la ordenación y descripción documental.

Respecto al formato, el documento que contiene las modificaciones presupuestarias y estados financieros del 2018 están en formato no seleccionable. Todas las actas de inexistencia de misiones oficiales de la institución, actas de inexistencia de subsidios e incentivos fiscales de 2017 y 2018, los documentos de autorización de los recursos públicos asignados a privados, actas de



inexistencia de concesiones y autorizaciones de 2017 y 2018, actas de inexistencia de índice de reserva del 2017 y 2018, están en formato no procesable.

Asimismo, en las remuneraciones se identificó incongruencia con el número de Coordinadores, ya que se mencionan 2, pero el organigrama refleja 3. En el apartado de registro de ofertantes y contratistas, se coloca el detalle de las contrataciones llevadas a cabo entre 2017 y 2019, pero no la información que exige el lineamiento.

De igual manera, se identificó que los apartados de resoluciones ejecutoriadas y anexos de las resoluciones de la UAIP están vacíos.

En general, la mayor inconsistencia del portal se debe a información en formato no procesable, pese a estar descrito en el Art. 6 inciso segundo del Lineamiento 1 para la publicación de información oficiosa, y haberse mencionado en el Instructivo para el proceso de evaluación emitido por esta Unidad.

**II. Gestión Documental y Archivos:** Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

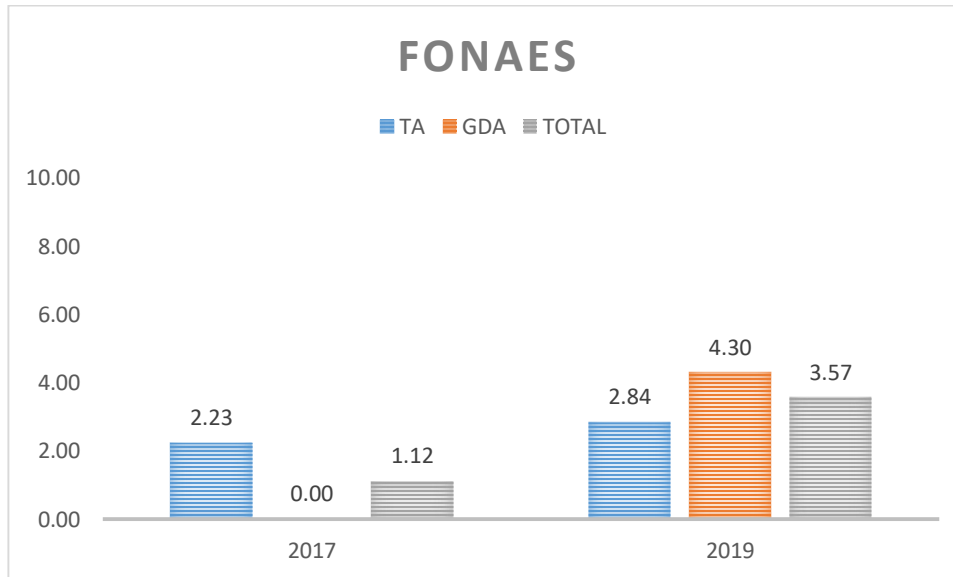
**Nota GDA: 4.30**

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta un incremento de 4.30 puntos. En resumen, el cumplimiento en cada área evaluada en gestión documental y archivos se describe de la siguiente manera:

INDICADORES	PONDERACIÓN	NOTA OBTENIDA
Conformación de la UGDA y el SIGDA	20	17
Talento humano de la UGDA	10	4.5
Identificación y Clasificación Documental	15	2
Ordenación y Descripción Documental	5	2.5
TIC's en la Gestión Documental	5	0
Valoración y selección documental	7	1
Conservación física y digital	20	3
Instrumentos GDA publicados	5	3
Control interno del SIGDA	13	10
<b>NOTA FINAL</b>	<b>100</b>	<b>43</b>

### III. Cuadro comparativo

Representación gráfica de la comparación entre las calificaciones obtenidas en todos los procesos que han incluido a la institución.



### IV. Conclusiones y recomendaciones

En cuanto a la publicación de la información oficiosa, se reconocen los esfuerzos realizados en el mantenimiento del portal de transparencia de la institución. A pesar de ello, se debe prestar atención en la actualización y la publicación de la información completa que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y los lineamientos emitidos por este Instituto.

Respecto al portal del ente evaluado, se observa una leve mejora respecto al desempeño del 2017. Se encontraron varias inconsistencias, entre ellas, información incompleta, incongruente, apartados desactualizados y vacío, así como documentos en formato no procesable. Pese a que se remitió el Instructivo del proceso de evaluación, en el cual se indicaban los criterios de evaluación, no se observaron las indicaciones.

Se recuerda que la actualización de los apartados del portal se debe de realizar de manera trimestral, como lo requiere el Art. 10 de la LAIP, el Art. 11 del Reglamento de la LAIP y el Art. 4 del Lineamiento 1 para la publicación de información oficiosa. Estas actualizaciones se deben de realizar independientemente se modifique la información consignada en el portal, ya que se observó que la mayoría de apartados desactualizados hacen referencia a aquellos que reportan pocos o nulos cambios por trimestre.

Es necesario que la institución adopte las medidas necesarias para solventar esta situación, a fin de no perjudicar el derecho de acceso a la información de los usuarios del portal, garantizando que la información divulgada es completa, actualizada y que está en el formato requerido. En tal



sentido, se les insta a mejorar los aspectos que se señalarán en el presente informe los que serán revisados en la próxima jornada de evaluación.

En cuanto a la gestión documental, la institución se encuentra en etapa incipiente en la implementación del Sistema de Gestión Documental y Archivos. No obstante, es necesario atender como proyecto institucional la creación de los instrumentos de identificación documental donde deben participar las unidades productoras, ya que no se presentaron medios de verificación sobre dos indicadores.

No se posee archivo central, por el contrario, cada unidad administrativa conserva todos sus documentos lo que ha generado una situación de hacinamiento en los archivos de gestión. Es necesario que la institución realice las gestiones correspondientes para la instalación del depósito documental central de inmediato.

Se reitera el compromiso de este Instituto con el acompañamiento a los entes obligados, por lo que se le sugiere abocarse a la Unidad de Evaluación del Desempeño y la Unidad de Gestión Documental y Archivos del IAIP para obtener asesoría sobre el adecuado cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Unidad de Evaluación del Desempeño  
Instituto de Acceso a la Información Pública